

CRISTOBAL MATAIX

Administrador

REDACCIÓN - ADMINISTRACIÓN

CERVANTES, 19 - SAN AGUSTÍN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Table with subscription rates for provinces, foreign, and extra.

TELÉFONO NÚM. 2.271

SANTIAGO MATAIX

Gerente

IMPRESA - ESTEREOTIPIA

CERVANTES, 19 - SAN AGUSTÍN, 6

PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

en la Administración

No serán devueltos los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: DIAMUNDO

EL MUNDO

HABLA UN EX FISCAL DEL SUPREMO
La Patria y el Municipio

Una carta. Sr. D. Alfonso Alcalá Martín, redactor de El Mundo. Distinguido amigo: Recibí su atenta carta...

Los Municipios de España, exceptuando los de Alava, Guipúzcoa, Navarra, Vizcaya y alguno más...

Los Imperios japonés y alemán, desde 1867, el primero, y de 1866 a 1871, el segundo; Italia, a partir de su gloriosa unidad de 1870; la misma Rusia...

El parentesco y el incenso. La inestabilidad de los Gabinetes y de las Cámaras; las improvisaciones inverosímiles nacidas en las familias...

Palabras de un mundano. EL SANTO DEL DÍA. El día de San José es de los más festejados del año; hasta los menos versados en el arte...

Palabras de un mundano. EL SANTO DEL DÍA. El día de San José es de los más festejados del año; hasta los menos versados en el arte...

Palabras de un mundano. EL SANTO DEL DÍA. El día de San José es de los más festejados del año; hasta los menos versados en el arte...

Palabras de un mundano. EL SANTO DEL DÍA. El día de San José es de los más festejados del año; hasta los menos versados en el arte...

Palabras de un mundano. EL SANTO DEL DÍA. El día de San José es de los más festejados del año; hasta los menos versados en el arte...

Palabras de un mundano. EL SANTO DEL DÍA. El día de San José es de los más festejados del año; hasta los menos versados en el arte...

EUROPA EN GUERRA

Los alemanes vuelven a bombardear Arras

EN ORIENTE LA SITUACIÓN NO CAMBIA

LA GUERRA AL DÍA

Resumen de la jornada.

Flujo y reflujo, pérdida y rescate de trincheras, bombardeos de posiciones, noticias contrapuestas respecto al espionaje...

Situación del Banco de Inglaterra. LONDRES 19 (9.10 m.) Los beneficios obtenidos por el Banco de Inglaterra durante el medio año que terminó el 28 de Febrero último han sido 652.560 libras esterlinas...

Crónica de Londres

Las bajas de la guerra.

A creer en las noticias y despachos que oficial y extraoficialmente se reciben aquí, las bajas en los campos de batalla se elevan ya a una cifra mayor que la ocurrida en la guerra de los cien años...

Los zepelines han vuelto a dar señales de vida. Uno de ellos bombardeó ayer la estación de Calais, donde, a decir de los franceses, las bombas no hicieron daño alguno...

Los submarinos germanos han echado a pique algunos vapores ingleses más. Lo del buque británico parece que empieza a formalizarse y no logra impedirlo la poderosa Armada inglesa...

Considerando en conjunto las guerras, vease también igual proporción descendente. Cada día la reseña inglesa.

Grandes las campañas de Federico el Grande, 6 por 100. De Napoleón, 3 por 100. De 1866, 1 por 100. De 1870, 2 por 100.

En la guerra ruso-japonesa, 5 por 100. Es indudable que ello se debe a que, contra el progreso en los armamentos, está el progreso en los medios de defensa.

Con el aumento de la artillería se ha hecho más invisible al enemigo, ya que aprovecha, con ventaja, todas las simosidades y accidentes del terreno en que pelea...

La Artillería, por su parte, adopta el tiro oculto, aprovechando los aparatos de puntería, que le permiten colocar las baterías dentro de zanjas en que los artilleros ni ven nada ni se dejan ver...

Los franceses, con su petulancia, resultan imprudentes en las batallas, y a ello se debe, sin duda, muchos de los desastres sufridos por las armas francesas en la lucha actual.

Lo que hace más bajas en los campos de batalla no son las balas, sino las enfermedades. Miles de bajas en esta guerra se deben a estos padecimientos sufridos en la línea de fuego...

En la guerra de Crimea murieron de enfermedades unos 95.000 hombres, al paso que combatiendo sólo hubo unos 24.000 bajas.

En 1870 murieron en la lucha 60 a consecuencia de heridas 17.600 hombres; más de 11.000 que fallecieron en los hospitales, al paso que enfermaron 380.000 hombres, de los que murieron 12.600.

En la guerra ruso-turca, las bajas de la línea ascendieron a unas 17.000, y, en cambio, la enfermedad hizo 44.000 presas.

En la Manchuria, en el campo nipón, murieron combatiendo 48.000 japoneses más de 12.000 que fallecieron de heridas; enfermaron 23.000 y fallecieron 27.200.

Por las cifras que dejamos apuntadas, véase que el mayor enemigo en la guerra moderna es la enfermedad, contra la que no hay arma eficaz, y por las bajas enormes que causa crean muchos que la guerra actual ha de ser de corta duración.

Al margen de la guerra. Los despachos oficiales que se reciben de Francia y Bélgica son en un todo favorables a los aliados. Según ellos, siguen las escaramuzas sin nada decisivo.

Las partes alemanas corroboran los reverses germanicos en distintos puntos de la línea de fuego, y muestran las ventajas obtenidas por las fuerzas aliadas. La situación en Francia y Bélgica es de todo punto admirable para los aliados. Las tropas están bien atendidas y abundan víveres y pan fresco y superior.

Los despachos oficiales rusos confirman los triunfos obtenidos en Polonia y en las vertientes Norte de los Carpatos, así como la vigorosa ofensiva rusa en la Bukovina.

Nada que señalar en los demás frentes. Delavigne.

Ofensiva contenida. El bombardeo de Ossowice. LONDRES 19 (12.15 m.) Telegramas de San Petersburgo dicen que ha sido contenido por los rusos la ofensiva alemana en la región de Mława, al Oeste de Praszys.

Partes oficiales austriacas. ROMA 18 (11 m.) Telegraman oficialmente de Viena.

También ayer las fuerzas austriacas han rechazado ataques parciales de los rusos en la Polonia rusa y en Galitzia.

No hay nada de particular que señalar en el frente de los Carpatos.

En Wyszokow el enemigo ha intentado algunas veces recuperar posiciones que los austriacos acababan de ocupar durante la noche.

Sin embargo, han fracasado dichos ataques.

La lucha continúa con intermitencia al Sur del Dniester, sin que se haya alterado la situación general.

El fuego de la artillería austriaca ha hecho retroceder a los rusos, cuya infantería intentaba avanzar en la orilla Sur del Pruth, al Este de Ozerowitz. -Matti.

Comunicado oficial alemán. ROMA 19 (2 m.) El parte del Gran Cuartel general alemán telegrafado de Berlín que, entre los rios Pissek y Orzyc y al Nordeste de Praszys, los rusos han continuado sus ataques.

Al Oeste de Szkwa fueron hechos prisioneros 600 rusos, y al Oeste del mismo río mil, y cogidas cuatro ametralladoras. -Matti.

Regimiento aniquilado. ROMA 19 (11 m.) Da idea de las terribles pérdidas que se originan en los Carpatos rusos y austriacos, lo ocurrido en el desfiladero de Dukla, en uno de los últimos combates, al 5.º regimiento austro-húngaro.

Perdió dicha unidad 38 jefes y oficiales, tres médicos, 944 clases y soldados, tres ametralladoras y 20 furgones de municiones y víveres. -Matti.

Turquía en guerra. Parte oficial ruso. LONDRES 19 (8.25 m.) El comunicado oficial del Estado Mayor ruso del Cáucaso, dice: El día 15 nos apoderamos de Arkhaye y del nacimiento del río Arkhaye, y rechazamos vigorosamente a los turcos en la dirección de Ardounouth Oltys. -Llanos.

El ataque a los Dardanelos. Dragado de minas. El "Amethyst". LONDRES 18 (9 m.) Dice un despacho recibido por la Agencia Reuters que el día 16 los vapores de pesca reunieron al dragado de las minas, bajo la protección de los buques de guerra. Uno de aquellos fue destruido por una explosión. Un buque alemán también chocó con una mina y se hundió. Algunos hombres de la tripulación murieron en la explosión y los demás se ahogaron.

Los cañones turcos destruyeron un cañón del "Amethyst" y cinco proyectiles pasaron la coraza de este buque cerca de la línea de flotación. -Llanos.

La guerra en el mar. Pérdida del "Karlsruhe". PARIS 18 (10 m.) Según los periódicos de Copenhague, el crucero alemán "Karlsruhe" se fue a pique en Diciembre de 1914, cerca de las costas de América.

Una explosión repentina partió el buque en dos partes.

Unos 150 ó 200 hombres fueron salvados por un vapor que acompañaba al "Karlsruhe" y repatriados a un puerto alemán. -Delavigne.

En las colonias. Los contingentes del Canadá. LONDRES 19 (9 m.) Comunican de Ottawa que el tercer contingente canadiense está ya completamente formado, tanto en lo que respecta a su equipo como a su instrucción.

El reclutamiento para el cuarto contingente ha empezado ya, de acuerdo con el plan del Gobierno de tener constantemente preparados aproximadamente 50.000 hombres y mientras envían contingentes de refuerzos.

Mister Wellington, primer ministro de Nueva Zelanda, ha pronunciado un discurso sobre los gastos de los dominios del Canadá.

Estos dijo alcanzan a 130.000 libras esterlinas mensualmente, y serán aumentados.

A pesar de esto dice si el Canadá hace todo lo que debe, y si el Gobierno imperial quisiera indicar de qué manera Nueva Zelanda puede hacer más que hacer, el Gobierno y el pueblo se considerarían dichosos de atender a las indicaciones de la madre patria. -Llanos.

Cobianá a Málaga. CONFERENCIAS IMPORTANTES. Esta noche, en el expreso de Andalucía, vuelve a Málaga el ex ministro de Hacienda. Estará allí poco tiempo, y vendrá con su familia a Madrid a hacer su vida ordinaria.

Estos días han sido muy agitados para el Sr. Cobianá, que a los cuidados de su bufete de abogado ha tenido que unir las preocupaciones de la política. Por casa del ilustre político han desfilado ex presidentes del Consejo de ministros como los señores conde de Romanones y García Prieto; el capitán general D. Valeriano Weyler, el Sr. Bugallán, ministro de Hacienda, y los Sres. Suárez Inclán, Ruiz Valarino y Ruiz Jiménez.

Creemos que en estas visitas y conferencias se habrán tratado todos los puntos acerca de los que importa estar unido al partido liberal, y aun algo sabemos por algunos de los políticos que han intervenido, pero como no estamos autorizados para decir nada, nos callamos, y el tiempo desentrañará lo que esté cretado.

Al respetable ex ministro de Hacienda le deseamos feliz viaje, y que siga tan bueno como hasta ahora.

EUROPA EN GUERRA

Los alemanes vuelven a bombardear Arras

EN ORIENTE LA SITUACIÓN NO CAMBIA

LA GUERRA AL DÍA

Resumen de la jornada.

Flujo y reflujo, pérdida y rescate de trincheras, bombardeos de posiciones, noticias contrapuestas respecto al espionaje...

Situación del Banco de Inglaterra. LONDRES 19 (9.10 m.) Los beneficios obtenidos por el Banco de Inglaterra durante el medio año que terminó el 28 de Febrero último han sido 652.560 libras esterlinas...

Crónica de Londres

Las bajas de la guerra.

A creer en las noticias y despachos que oficial y extraoficialmente se reciben aquí, las bajas en los campos de batalla se elevan ya a una cifra mayor que la ocurrida en la guerra de los cien años...

Los zepelines han vuelto a dar señales de vida. Uno de ellos bombardeó ayer la estación de Calais, donde, a decir de los franceses, las bombas no hicieron daño alguno...

Los submarinos germanos han echado a pique algunos vapores ingleses más. Lo del buque británico parece que empieza a formalizarse y no logra impedirlo la poderosa Armada inglesa...

Considerando en conjunto las guerras, vease también igual proporción descendente. Cada día la reseña inglesa.

Grandes las campañas de Federico el Grande, 6 por 100. De Napoleón, 3 por 100. De 1866, 1 por 100. De 1870, 2 por 100.

En la guerra ruso-japonesa, 5 por 100. Es indudable que ello se debe a que, contra el progreso en los armamentos, está el progreso en los medios de defensa.

Con el aumento de la artillería se ha hecho más invisible al enemigo, ya que aprovecha, con ventaja, todas las simosidades y accidentes del terreno en que pelea...

La Artillería, por su parte, adopta el tiro oculto, aprovechando los aparatos de puntería, que le permiten colocar las baterías dentro de zanjas en que los artilleros ni ven nada ni se dejan ver...

Los franceses, con su petulancia, resultan imprudentes en las batallas, y a ello se debe, sin duda, muchos de los desastres sufridos por las armas francesas en la lucha actual.

Lo que hace más bajas en los campos de batalla no son las balas, sino las enfermedades. Miles de bajas en esta guerra se deben a estos padecimientos sufridos en la línea de fuego...

En la guerra de Crimea murieron de enfermedades unos 95.000 hombres, al paso que combatiendo sólo hubo unos 24.000 bajas.

En 1870 murieron en la lucha 60 a consecuencia de heridas 17.600 hombres; más de 11.000 que fallecieron en los hospitales, al paso que enfermaron 380.000 hombres, de los que murieron 12.600.

En la guerra ruso-turca, las bajas de la línea ascendieron a unas 17.000, y, en cambio, la enfermedad hizo 44.000 presas.

En la Manchuria, en el campo nipón, murieron combatiendo 48.000 japoneses más de 12.000 que fallecieron de heridas; enfermaron 23.000 y fallecieron 27.200.

Por las cifras que dejamos apuntadas, véase que el mayor enemigo en la guerra moderna es la enfermedad, contra la que no hay arma eficaz, y por las bajas enormes que causa crean muchos que la guerra actual ha de ser de corta duración.

Al margen de la guerra. Los despachos oficiales que se reciben de Francia y Bélgica son en un todo favorables a los aliados. Según ellos, siguen las escaramuzas sin nada decisivo.

Las partes alemanas corroboran los reverses germanicos en distintos puntos de la línea de fuego, y muestran las ventajas obtenidas por las fuerzas aliadas. La situación en Francia y Bélgica es de todo punto admirable para los aliados. Las tropas están bien atendidas y abundan víveres y pan fresco y superior.

Los despachos oficiales rusos confirman los triunfos obtenidos en Polonia y en las vertientes Norte de los Carpatos, así como la vigorosa ofensiva rusa en la Bukovina.

Nada que señalar en los demás frentes. Delavigne.

Ofensiva contenida. El bombardeo de Ossowice. LONDRES 19 (12.15 m.) Telegramas de San Petersburgo dicen que ha sido contenido por los rusos la ofensiva alemana en la región de Mława, al Oeste de Praszys.

Partes oficiales austriacas. ROMA 18 (11 m.) Telegraman oficialmente de Viena.

También ayer las fuerzas austriacas han rechazado ataques parciales de los rusos en la Polonia rusa y en Galitzia.

No hay nada de particular que señalar en el frente de los Carpatos.

En Wyszokow el enemigo ha intentado algunas veces recuperar posiciones que los austriacos acababan de ocupar durante la noche.

Sin embargo, han fracasado dichos ataques.

La lucha continúa con intermitencia al Sur del Dniester, sin que se haya alterado la situación general.

El fuego de la artillería austriaca ha hecho retroceder a los rusos, cuya infantería intentaba avanzar en la orilla Sur del Pruth, al Este de Ozerowitz. -Matti.

Comunicado oficial alemán. ROMA 19 (2 m.) El parte del Gran Cuartel general alemán telegrafado de Berlín que, entre los rios Pissek y Orzyc y al Nordeste de Praszys, los rusos han continuado sus ataques.

Al Oeste de Szkwa fueron hechos prisioneros 600 rusos, y al Oeste del mismo río mil, y cogidas cuatro ametralladoras. -Matti.

Regimiento aniquilado. ROMA 19 (11 m.) Da idea de las terribles pérdidas que se originan en los Carpatos rusos y austriacos, lo ocurrido en el desfiladero de Dukla, en uno de los últimos combates, al 5.º regimiento austro-húngaro.

Perdió dicha unidad 38 jefes y oficiales, tres médicos, 944 clases y soldados, tres ametralladoras y 20 furgones de municiones y víveres. -Matti.

Turquía en guerra. Parte oficial ruso. LONDRES 19 (8.25 m.) El comunicado oficial del Estado Mayor ruso del Cáucaso, dice: El día 15 nos apoderamos de Arkhaye y del nacimiento del río Arkhaye, y rechazamos vigorosamente a los turcos en la dirección de Ardounouth Oltys. -Llanos.

El ataque a los Dardanelos. Dragado de minas. El "Amethyst". LONDRES 18 (9 m.) Dice un despacho recibido por la Agencia Reuters que el día 16 los vapores de pesca reunieron al dragado de las minas, bajo la protección de los buques de guerra. Uno de aquellos fue destruido por una explosión. Un buque alemán también chocó con una mina y se hundió. Algunos hombres de la tripulación murieron en la explosión y los demás se ahogaron.

Los cañones turcos destruyeron un cañón del "Amethyst" y cinco proyectiles pasaron la coraza de este buque cerca de la línea de flotación. -Llanos.

La guerra en el mar. Pérdida del "Karlsruhe". PARIS 18 (10 m.) Según los periódicos de Copenhague, el crucero alemán "Karlsruhe" se fue a pique en Diciembre de 1914, cerca de las costas de América.

Una explosión repentina partió el buque en dos partes.

Unos 150 ó 200 hombres fueron salvados por un vapor que acompañaba al "Karlsruhe" y repatriados a un puerto alemán. -Delavigne.

En las colonias. Los contingentes del Canadá. LONDRES 19 (9 m.) Comunican de Ottawa que el tercer contingente canadiense está ya completamente formado, tanto en lo que respecta a su equipo como a su instrucción.

El reclutamiento para el cuarto contingente ha empezado ya, de acuerdo con el plan del Gobierno de tener constantemente preparados aproximadamente 50.000 hombres y mientras envían contingentes de refuerzos.

Mister Wellington, primer ministro de Nueva Zelanda, ha pronunciado un discurso sobre los gastos de los dominios del Canadá.

Estos dijo alcanzan a 130.000 libras esterlinas mensualmente, y serán aumentados.

A pesar de esto dice si el Canadá hace todo lo que debe, y si el Gobierno imperial quisiera indicar de qué manera Nueva Zelanda puede hacer más que hacer, el Gobierno y el pueblo se considerarían dichosos de atender a las indicaciones de la madre patria. -Llanos.

Cobianá a Málaga. CONFERENCIAS IMPORTANTES. Esta noche, en el expreso de Andalucía, vuelve a Málaga el ex ministro de Hacienda. Estará allí poco tiempo, y vendrá con su familia a Madrid a hacer su vida ordinaria.

Estos días han sido muy agitados para el Sr. Cobianá, que a los cuidados de su bufete de abogado ha tenido que unir las preocupaciones de la política. Por casa del ilustre político han desfilado ex presidentes del Consejo de ministros como los señores conde de Romanones y García Prieto; el capitán general D. Valeriano Weyler, el Sr. Bugallán, ministro de Hacienda, y los Sres. Suárez Inclán, Ruiz Valarino y Ruiz Jiménez.

Creemos que en estas visitas y conferencias se habrán tratado todos los puntos acerca de los que importa estar unido al partido liberal, y aun algo sabemos por algunos de los políticos que han intervenido, pero como no estamos autorizados para decir nada, nos callamos, y el tiempo desentrañará lo que esté cretado.

Al respetable ex ministro de Hacienda le deseamos feliz viaje, y que siga tan bueno como hasta ahora.

Avantamiento de Madrid

LAS SUBSISTENCIAS

Una intervión fracasada

En la Dirección de M. Z. A.

Nuestra información acerca del problema de las subsistencias nos ha hecho hoy en día...

En el primer piso del pabellón central se halla situada la Dirección. Allí hemos acudido a solicitar una entrevista con el Sr. Maristany.

El director de la Compañía nos recibió en su despacho, donde se hallaba también el subdirector, Sr. Peironcely. Con una amabilidad exquisita contestaron ambos a los saludos de rúbrica; pero cuando el periodista quiso entrar en funciones, el señor Maristany y el Sr. Peironcely declinaron el pobre honor que pensábamos dedicarle en estas columnas, manifestándose completamente ajenos a la cuestión sobre la cual solicitábamos sus autorizadísimas opiniones.

Es imposible decir que nosotros podamos dar el menor informe sobre un asunto de tanta importancia, cuya competencia y atribuciones son por entero de los Gobiernos que rigen los destinos de la Nación.

Particularmente, la Dirección de la Compañía podrá suministrar a su Consejo general los datos, las Memorias, los dictámenes que aquél pueda pedirle. Para el público, para la Prensa, nada podríamos decir, por la razón apuntada: porque esa cuestión sólo debe ser tratada y resuelta por el Gobierno, que es el único competente para ello.

Era inútil insistir. La personalidad del Sr. Maristany, autorizadísima en todas las cuestiones que afectan al tráfico ferroviario, era la más indicada para exponer este aspecto particular del problema, tan traído y llevado en estos días por los señores de las Cámaras de Industria y de Comercio. Su opinión sobre esta faceta del complicado asunto que hoy se debate, habría podido ser casi decisiva; desde luego la más importante de las recogidas, juntamente con la del Sr. Boix (que publicamos ayer), director de la Compañía de los ferrocarriles del Norte.

Por esto era doblemente sensible nuestro fracaso informativo. Escudado el Sr. Maristany en los deberes del alto cargo que desempeña, nosotros no podíamos ni debíamos insistir un instante más. Resignándonos, pues, a lo que no tenía remedio conocido, nos despedimos de los Sres. Maristany y Peironcely, agradeciéndoles su atención y cortesía, y bajamos las escaleras del enorme edificio, enfilando el ancho bulevar del Pacífico, en dirección a la villa. Frente a nosotros se alzaba la extraña aguja de la ex basílica de Atocha, a cuya sombra duermen el sueño eterno los grandes hombres a quienes la Patria dedica el honor supremo de un mausoleo. Allí yacían Rosas, Prim, Castelar, Alcalá Galiano, el duque de la Torre, Adelardo López de Ayala, Cánovas, Sagasta, Canalejas...

Hombres que doblaron sus robustas espaldas al peso de la gobernación del Estado; algunos a quienes la Patria sacrificó en el altar de sus mártires. Seguramente, estos hombres ilustres ocuparon más de una vez su luminosa inteligencia en problemas idénticos al que hoy ha puesto a la actualidad sobre la mesa de la pública discusión y controversia. Si la Divina Providencia que en la quinta jornada del Tercero permite hablar, pasarse y atravesar las paredes del comedor de Don Juan a la estatua sepulcral del Comendador, hubiese estado de mi parte, ¿qué intervión tan estupendas hubiera podido celebrar! Desgraciadamente, Zorrilla se llevó a la tumba el secreto de esta clase de resurrecciones poéticas. El reportér hubiera sido incapaz de animar por un solo instante el más pequeño de los marmoles que cubren los sepulcros de los beneméritos de la Patria.

Descartados los difuntos, nuestros pensamientos vuelan del lado de los vivos que hoy se agitan alrededor de estos grandes problemas del más alto interés para el país. Venos a los actuales gobernantes inquietándose por hallar una solución que evite el estallido general del hambre en la Península, puestos de aviso ya por la escasez y la creciente miseria que envuelve ciertas regiones de la Patria, donde los obreros hambrientos acosan con peligrosas manifestaciones a los Poderes públicos en demanda de pan y de trabajo. Pasamos frente a la estación del Mediodía, llena de gente, de animación, de actividad. Estas poderosas Compañías ferroviarias, que son el sistema circulatorio del gran cuerpo de la Nación, trabajan sin descanso. Su complicado mecanismo no ha decaído un solo instante, a pesar de las circunstancias. De sus talleres no ha sido despedido un solo obrero. Los precios de sus tarifas no han encaerado en un solo maravilla. La crisis, honda y recatada, sólo aparecerá en sus balances de caja. Posible es que los accionistas la toquen para su desgracia. Aparentemente esta crisis ofrece ninguna manifestación exterior. A esta Compañía, cuya estación principal estamos mirando, le cuesta dos millones de pesetas más el carbón que necesita para el tráfico desde que estalló la guerra. La paralización de los negocios habrá producido la paralización de los transportes. Sus obras de recrecimiento se habrán encaerado seguramente. Los gastos de la explotación crecen al par que flaquean los ingresos. Y sin embargo, estas Compañías son tal vez el único organismo que no ha solicitado nada del Estado en estas angustiosas circunstancias.

A los recuerdos del reportér acuden los recientes ejemplos de otros países más o menos afectados por las consecuencias de la guerra. Suiza ha paralizado todos sus grandes trenes de turismo. Ha rebajado el personal, ha cercenado los sueldos; ha restringido todos sus servicios; se ha reducido, pues, a condiciones económicas que le permitieron hacer frente a los quebrantos experimentados por el tráfico ferroviario en el territorio federal. Inglaterra lo ha hecho mejor todavía. El Gobierno inglés ha reunido a todas las

Compañías ferroviarias y les ha dicho: —Yo necesito vuestras líneas para las contingencias de la defensa nacional, para el transporte de las tropas, para el acero de material de guerra. No voy a pagar por vuestras tarifas. No voy a ayudarme simplemente con este dinero, que no sería tal vez suficiente para compensar las grandes pérdidas que vais a experimentar. Nuestro crédito en la cotización pública es el crédito de la Nación. Yo os garantizo vuestros valores al precio que tenían antes de la guerra. Vuestras acciones no padecerán, pues, ningún quebranto.

¿Y en España? En España estamos fondeando una recia campaña por conseguir que las Compañías de ferrocarriles paguen los vidrios rotos, obligándolas a sacrificar sus tarifas de transportes, para que con esta rebaja se beneficien los industriales, sin ventaja ninguna para el consumidor.

Véase lo que recogimos ayer de los labios del Sr. Boix, director de la Compañía del Norte. Verdaderamente, España es el país de los viceversas, y aquí ofrecemos al lector, curioso y discreto, este pequeño botón de muestra, que no dejará de influir en el ánimo de los que todavía esperan nuestra regeneración de las elocuentes voces que dan en conferencias, reuniones y mítines los profesionales de la política al día.

F. M. Y.

La importación de lanas. Por Real orden del ministerio de Hacienda, y a fin de que pueda realizarse la importación de lanas merino de Australia, necesarias para la fabricación de tejidos ligeros, se ha dispuesto que se prohíba la reexportación de las lanas indicadas que del extranjero se recibían.

Entierro de un diplomático

Esta tarde, a las cuatro, se ha efectuado el entierro del jefe de sección de asuntos judiciales del ministerio de Estado, D. Juan González de Salazar y Freyre. Los porteros de dicho Departamento rodeaban el féretro, con hachones encendidos. El duelo, que era muy numeroso, fué presidido por el señor marqués de Lema, y por los altos funcionarios del citado ministerio. El cadáver fué conducido a la estación de Figueras, Alhucemas y Dos Fuentes, y los señores Méndez Vigo, Grotzard (D. Edmundo), Figuerola, Barzanallana, Calbetón, Baldomero Lois, González Hontoria, Avellaneda, ministro residente de Suiza y casi todo el Cuerpo diplomático acreditado en esta corte. El cadáver fué conducido a la estación de Medinilla, para ser trasladado a Villarrobledo, en cuyo cementerio y en el panteón de su propiedad, recibirá sepultura.

La Gaceta

La de hoy contiene las siguientes disposiciones: Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo nacionalidad española a doña Piedad Iturbe Scholtz, súbdita mejicana. Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden resolviendo el expediente formado para resolver consulta respecto a la competencia de las Salas de gobierno ó las de justicia de las Audiencias, para conocer de la aprobación de licencias de penas. Ministerio de Marina.—Real orden declarando nula la Real patente de navegación mercantil número 221, perteneciente al vapor Seguro del Cerro, expedida en Bilbao en 11 de Marzo de 1915. Otra trasluciendo sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado entre la Compañía de Vapores Correas Interinsulares Canarias y la Administración general del Estado, sobre nulidad, revocación ó confirmación de las Reales órdenes de 13 de Julio de 1912, dictada por el ministerio de Fomento, y de 21 de Enero de 1913, expedida por el mismo ministerio. Ministerio de Hacienda.—Real orden aprobando la liquidación general de la Renta de Tabacos correspondiente al año 1914. Otra concediendo a las Cámaras oficiales de la Propiedad la representación de sus asociados en los expedientes de formación y comprobante tributario ó de comprobación de los Registros fiscales y de edificios y solares. Otra prohibiendo la reexportación de las lanas finas originarias de Australia.

EN EL CIRCO DE PRIZE

LA FILARMONICA

Ayer tarde, y en el anchuroso Circo de la plaza del Rey, que estuvo lleno de bote en bote, se presentó por primera vez al público la gran Orquesta Filarmónica, que acaba de organizarse el profesor de Armonía del Conservatorio, es director de la banda de Alabarderos, D. Bartolomé Pérez Casas. El éxito de la nueva agrupación musical fué estupendo, formidable y, por añadidura, justísimo. Su labor mereció todos los aplausos, todas las ovaciones que el público, entusiasmado, la prodigó sin tasa. Madrid cuenta desde ayer con otra orquesta admirable, donde forman muchos jóvenes meritorios, que acaban de demostrar su entusiasmo, el fervor en el estudio y la sólida instrucción musical que han recibido. No se puede exigir más de ellos, de su director ni de la cultura de Madrid, que tales cosas ofrece en la actualidad. El concierto era a beneficio de la Asociación de la Prensa. En el programa figuraban, junto a obras tan conocidas como la sinfonía pastoral de Beethoven, la suite de Scheerzade, de Ruskys Korsakoff y las overtures del Fausto, de Wagner, y de la Euryantia, de Wagner. Los otros números de programa fueron: las escenas «En el mar», de Debussy, y las danzas de la ópera de Borodine «El príncipe Igor». Todo fué soberbiamente interpretado por la novel orquesta, con un ajuste tan perfecto, con una sonoridad tan justa y bien ponderada, con un matiz y color tan ricos que, como decimos antes, cada pieza fué un gran triunfo para la orquesta y una interminable ovación de puro entusiasmo. Las danzas de Borodine gustaron muchísimo, y si no hubiera sido por lo avanzado de la hora, es posible que se hubiera repetido algún trozo. El poema de Debussy produjo un efecto diametralmente opuesto. Es intrincado, obscuro y arbitrario. La excentricidad está fuertemente acusada, y aunque algún pasaje recuerda el estilo de La siesta del fauno, el tono general de la composición dista de parecerse a este. De Debussy, que tanto gusta al gran público. Creemos sinceramente que la Filarmónica puso en el programa esta pieza, para demostrar que puede tocarlo todo... Y a fe que la labor de los músicos era digna de más bellos empeños. La señorita Pareto quiso contribuir al esplendor de la fiesta, cantando cuatro canciones, acompañada al piano por el gran maestro D. Ignacio Tabuyo. Fué objeto de una especial manifestación de afecto y simpatía. Y ya no queda otra cosa que decir, si no es para felicitar de nuevo al señor Pérez Casas y a la admirable orquesta que ha sabido organizar, cuyo enorme triunfo debe satisfacerle todo y estimarle en el trabajo, con lo cual ganará considerablemente la cultura musical de España.

LA FILARMONICA

Ayer tarde, y en el anchuroso Circo de la plaza del Rey, que estuvo lleno de bote en bote, se presentó por primera vez al público la gran Orquesta Filarmónica, que acaba de organizarse el profesor de Armonía del Conservatorio, es director de la banda de Alabarderos, D. Bartolomé Pérez Casas. El éxito de la nueva agrupación musical fué estupendo, formidable y, por añadidura, justísimo. Su labor mereció todos los aplausos, todas las ovaciones que el público, entusiasmado, la prodigó sin tasa. Madrid cuenta desde ayer con otra orquesta admirable, donde forman muchos jóvenes meritorios, que acaban de demostrar su entusiasmo, el fervor en el estudio y la sólida instrucción musical que han recibido. No se puede exigir más de ellos, de su director ni de la cultura de Madrid, que tales cosas ofrece en la actualidad. El concierto era a beneficio de la Asociación de la Prensa. En el programa figuraban, junto a obras tan conocidas como la sinfonía pastoral de Beethoven, la suite de Scheerzade, de Ruskys Korsakoff y las overtures del Fausto, de Wagner, y de la Euryantia, de Wagner. Los otros números de programa fueron: las escenas «En el mar», de Debussy, y las danzas de la ópera de Borodine «El príncipe Igor». Todo fué soberbiamente interpretado por la novel orquesta, con un ajuste tan perfecto, con una sonoridad tan justa y bien ponderada, con un matiz y color tan ricos que, como decimos antes, cada pieza fué un gran triunfo para la orquesta y una interminable ovación de puro entusiasmo. Las danzas de Borodine gustaron muchísimo, y si no hubiera sido por lo avanzado de la hora, es posible que se hubiera repetido algún trozo. El poema de Debussy produjo un efecto diametralmente opuesto. Es intrincado, obscuro y arbitrario. La excentricidad está fuertemente acusada, y aunque algún pasaje recuerda el estilo de La siesta del fauno, el tono general de la composición dista de parecerse a este. De Debussy, que tanto gusta al gran público. Creemos sinceramente que la Filarmónica puso en el programa esta pieza, para demostrar que puede tocarlo todo... Y a fe que la labor de los músicos era digna de más bellos empeños. La señorita Pareto quiso contribuir al esplendor de la fiesta, cantando cuatro canciones, acompañada al piano por el gran maestro D. Ignacio Tabuyo. Fué objeto de una especial manifestación de afecto y simpatía. Y ya no queda otra cosa que decir, si no es para felicitar de nuevo al señor Pérez Casas y a la admirable orquesta que ha sabido organizar, cuyo enorme triunfo debe satisfacerle todo y estimarle en el trabajo, con lo cual ganará considerablemente la cultura musical de España.

LA FILARMONICA

Ayer tarde, y en el anchuroso Circo de la plaza del Rey, que estuvo lleno de bote en bote, se presentó por primera vez al público la gran Orquesta Filarmónica, que acaba de organizarse el profesor de Armonía del Conservatorio, es director de la banda de Alabarderos, D. Bartolomé Pérez Casas. El éxito de la nueva agrupación musical fué estupendo, formidable y, por añadidura, justísimo. Su labor mereció todos los aplausos, todas las ovaciones que el público, entusiasmado, la prodigó sin tasa. Madrid cuenta desde ayer con otra orquesta admirable, donde forman muchos jóvenes meritorios, que acaban de demostrar su entusiasmo, el fervor en el estudio y la sólida instrucción musical que han recibido. No se puede exigir más de ellos, de su director ni de la cultura de Madrid, que tales cosas ofrece en la actualidad. El concierto era a beneficio de la Asociación de la Prensa. En el programa figuraban, junto a obras tan conocidas como la sinfonía pastoral de Beethoven, la suite de Scheerzade, de Ruskys Korsakoff y las overtures del Fausto, de Wagner, y de la Euryantia, de Wagner. Los otros números de programa fueron: las escenas «En el mar», de Debussy, y las danzas de la ópera de Borodine «El príncipe Igor». Todo fué soberbiamente interpretado por la novel orquesta, con un ajuste tan perfecto, con una sonoridad tan justa y bien ponderada, con un matiz y color tan ricos que, como decimos antes, cada pieza fué un gran triunfo para la orquesta y una interminable ovación de puro entusiasmo. Las danzas de Borodine gustaron muchísimo, y si no hubiera sido por lo avanzado de la hora, es posible que se hubiera repetido algún trozo. El poema de Debussy produjo un efecto diametralmente opuesto. Es intrincado, obscuro y arbitrario. La excentricidad está fuertemente acusada, y aunque algún pasaje recuerda el estilo de La siesta del fauno, el tono general de la composición dista de parecerse a este. De Debussy, que tanto gusta al gran público. Creemos sinceramente que la Filarmónica puso en el programa esta pieza, para demostrar que puede tocarlo todo... Y a fe que la labor de los músicos era digna de más bellos empeños. La señorita Pareto quiso contribuir al esplendor de la fiesta, cantando cuatro canciones, acompañada al piano por el gran maestro D. Ignacio Tabuyo. Fué objeto de una especial manifestación de afecto y simpatía. Y ya no queda otra cosa que decir, si no es para felicitar de nuevo al señor Pérez Casas y a la admirable orquesta que ha sabido organizar, cuyo enorme triunfo debe satisfacerle todo y estimarle en el trabajo, con lo cual ganará considerablemente la cultura musical de España.

LO QUE HACE EL GOBIERNO

EL DIA DEL PRESIDENTE

Despacho con el Rey. En qué buque viajó el Sr. Carot. El indulto de Leandro. Segrán anunció ayer, esta mañana ha despedido el presidente del Consejo con el Rey, D. Carlos, en la estación de Marzaco, que no acausa novedad. Después ha ido a la Presidencia y ha recibido a los periodistas, no facilitándoles la menor noticia. Toda su conversación se ha reducido a felicitar, ó, mejor dicho, a comentar, la carta que el conde de la Morera publica en A. B. C. Dice el Sr. Dato que en la carta de referencia no se desvirtúa su afirmación de que nuestro ministro en México hizo el viaje de Veracruz a la Habana en un buque español, así como la de que el Carlos V fuera el último buque de guerra que abandonó aquel puerto. Respecto a la versión del periódico santanderino que en la Sr. Maura y Gamazo reproduce en su carta, y en la que se habla de las facilidades prestadas a nuestro ministro, señor Carot, por un buque norteamericano para salir de Veracruz, ha dicho el Sr. Dato que no conoce la forma en que los hechos han ocurrido; pero aun suponiendo que esa versión sea exacta, nada anormal hay en cuanto en ella se relata, pues en muchos casos, ministros de otras naciones han utilizado distintas banderas para resolver cuestiones parecidas al de México, cuando no dispusieron de barcos de su nación. Lo hecho por el comandante del buque yanqui, es un detalle que sólo merece nuestra gratitud. El Sr. Dato ha terminado manifestando que ya que el conde de la Morera hace un emplazamiento al Gobierno para tratar esta cuestión con toda amplitud en las Cortes, a ellas irán todas las aclaraciones que sean precisas. Cuando ya se retiraban los periodistas, uno de ellos ha pretendido arrancar algunas declaraciones del presidente sobre el indulto del súbdito español Leandro González, concedido por los tribunales portugueses. El Sr. Dato se ha limitado a decir que ese individuo era inocente, que su condena se decretó en momentos de pasión, y que era de justicia pedir el indulto. Ha agregado que en el ministerio de Estado se facilitará una nota detallando cuanto de datos la publicidad sobre este asunto del indulto de Leandro González.

EL MATRIMONIO RELIGIOSO

Los párrocos, notarios eclesiásticos

La Gaceta inserta hoy una importante Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que dice así: «La Real orden de 8 de Febrero de 1913, interpretada, en parte con acierto, en parte con error, el artículo 48 del Código civil, ha provocado multitud de reclamaciones y aun de expedientes, muchos de los cuales se han ido acumulando en este ministerio esperando una resolución que exagere, ó la modifique, en la Real orden, de un criterio más en armonía con el principio que inspira el artículo citado del Código. Es indudable que éste obliga a que sean acreditados la licencia y el consejo para la celebración del matrimonio por medio de un documento que, en su parte de fe pública, verbal, que con innegable abuso venía sustituyendo electos legales, y en este punto, la Real orden de 8 de Febrero de 1913 era expresión fiel del mandato de la ley. Pero el error de la Real orden estriba principalmente en negar que puedan autorizarse esos documentos de los notarios eclesiásticos, que, como tales, no son sujetos de fe pública municipal, según reza el mencionado artículo 48, porque en el instante mismo en que el Código civil reconoce la validez del matrimonio religioso y la aplicación a él de los principios y preceptos del Derecho canónico y habiéndose desentendido de los notarios eclesiásticos que pueden intervenir, tanto en la celebración del matrimonio como en los actos preliminares ó subsiguientes del mismo, ha de prestar también su asentimiento, admitiendo como notarios eclesiásticos a aquellos a quienes el Derecho canónico capacita como tales; y es evidente de toda evidencia que, tanto en el caso de Trento, como en el de hoy, no todas las disposiciones canónicas posteriores hasta el moderno decreto de S. Pío X, No temere, dan al párroco ese carácter notarial para todos los actos relacionados con el matrimonio, con exclusión de todo otro que no sea el párroco, hasta el punto de que la autoridad eclesiástica, que en el momento de cualquier otro denominación ó índole eclesiástica no daría fe, y el matrimonio interviniendo por él solamente sería nulo, como nulo es aquel que no presencia y autoriza el párroco, el cual, en realidad, concurre principalmente en calidad de tal notario, puesto que es ministro del Sacramento, y el matrimonio son los contrayentes, y la intervención del párroco no podía influir en la eficacia del Sacramento, sino en la del contrato que él tiene que conocer y garantizar bajo su fe notarial. Esta doctrina es tan evidente y son tantos los testimonios que la acreditan, que ni es necesario exponerlos, ni es necesario, en los límites estrechos de una Real orden, consentirlos. No es posible suponer que los autores de nuestro Código civil ignorasen principios y disposiciones tan claras y conocidas del Derecho canónico, y que al hablar, pues, de notarios eclesiásticos, se refiriese a los notarios eclesiásticos que no son sujetos de fe pública municipal, sino a los que son, y que esta era la verdadera interpretación del Código lo prueba una constante y no interrumpida jurisprudencia seguida en todos los lugares de España desde la publicación de este Cuerpo legal hasta el año 1911, y en el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de que no es necesario de acreditar para la celebración del matrimonio por documento escrito la licencia ó consejo favorable, siendo sólo derogada en lo que afecta a la prohibición que establece de que los párrocos autoricen dichos documentos, ya que no puede negárselos para el caso de un caso particular con distinto criterio y dió lugar a la errónea interpretación mantenida en la referida Real orden. Por todo lo expuesto, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la Real orden de 8 de Febrero de 1913 se interprete en el sentido de

GAMINO DE ANARQUÍA

MÁS DE LO DE RIOTINTO

LO QUE QUIERE EGOCHEGA

Qué base el Sr. Barriobero en el artículo que ayer comentábamos, de que en Riotinto no hay libertad de manifestación.

Hoy nos remite nuestro correspondiente en Riotinto la última hoja que ha publicado el Comité del Sindicato de Nerva, que contiene sus reclamaciones que este Comité, es decir, la organización revolucionaria creada por Ego, Juega y Compañía, cree del caso hacer a la Empresa minera de Riotinto.

Cada día aparece una de estas hojas, llenas de atrocidades y de violencias contra la Compañía. Si esto no es libertad de manifestación del pensamiento, no sabemos que entenderá por libertad el Sr. Barriobero. Así se pensaría.

La nueva hoja es del mismo fuste, de la propia mano, de idéntico estilo, a las que tantas veces hemos comentado aquí. Empezará de este modo:

- 1. Admisión de los despedidos.
2. Suspensión del descuento del 10 por 100.
3. Desaparición del servicio médico de la Compañía.

Libertad para que puedan ejercer cargos públicos los obreros.
Que no se haga la entrada en los departamentos hasta después de tocar el último pito.

Dimisión del director de la Compañía.
Que los obreros asociados inspeccionen la administración de los economatos de la Compañía.

Que se constituyan las Juntas locales de Reformas Sociales y las de Tribunales industriales.
Desaparición del trabajo alterno; y
Abolición absoluta de los contratistas.

Esto es lo que Egocheaga ordena y manda. Vamos por partes, y examinemos el verdadero alcance de estas peticiones del Comité, en nombre de una parte mínima de Riotinto, que ahora hace poco más de un año formuló otras peticiones, resultadas en un laudo solemne, fechado en Enero de 1914.

Ni aquel laudo ni las concesiones liberalizadas de la Compañía aprovecharon para nada. Ya en Marzo del año último ensayó Egocheaga el falsar el laudo, alterando el texto oficial del mismo. El Gobierno le salió al encuentro y el agitado tuvo que desistir de su ensayo de falsar el laudo.

Examinemos las famosas peticiones egocheagas:
Primera. Admisión de despedidos. La mayor parte de los despedidos lo fueron por cesación de trabajos a causa de fuerza mayor: el incendio del pozo Alicia, por ejemplo, ocurrido a raíz de los sabotajes perpetrados por Egocheaga. Otros despedidos—una cantidad insignificante—lo fueron por otros hostiles cometidos contra la Compañía, sabotajes, faltas en el trabajo, etc.

Lo que se quiere, pues, es que el Comité, es decir, Egocheaga, sea nombrado director de la Compañía. ¿Cabe esto en cabeza humana?

Segunda. Suspensión del descuento de 10 por 100. Dicho así es completamente ininteligible.
Tercera. Desaparición del servicio médico de la Compañía. Este servicio es hoy voluntario. Ahora bien, como es cien veces superior al montado por el Sindicato, que ni paga médicos ni paga medicinas, al Sindicato le molesta mucho que la Compañía haga las cosas bien cuando él las hace mal. Y en nombre de la libertad... pide la exclusión de un servicio... que cobra y no paga. ¡Oh, las infamias de la Compañía!

Cuarta. Libertad para que puedan ejercer cargos públicos los obreros. Hay par que saltar la catenada. La Compañía no le ha prohibido a nadie que sea concejal, diputado o ministro de la Corona. Algunos obreros son concejales de los Municipios de la región. Lo que parece querer Egocheaga con esto es que el obrero concejal vaya al Municipio, deje de asistir al trabajo y siga cobrando su jornal, como si en vez de asistir a las sesiones estuviese arrancando mineral. ¿No es así?

Quinta. Que no se haga la entrada en los departamentos hasta después de tocar el último pito. ¿Conque hasta después? Pues entonces huelga el pito. Y huelga la hora del trabajo. Y el obrero entrará cuando le dé la gana. Se trata, pues, de que allí nadie toque pito, si no lo manda el Sindicato.

Sexta. Dimisión del director de la Compañía. Realmente, si Egocheaga se saliera con la suya, mataría la falta que hacía ya el director. El año del cotarro sería el propio Ego. Esto también debe pedirse en nombre del Sindicato: Mula, Marcos, Peleguín, cualquiera de ellos. El Consejo de Londres no debe mezclarse en estos asuntos.

Séptima. Inspección de los Economatos de la Compañía. También es otra medida que está reclamando la libertad. Los admirables Economatos de la Compañía, una de las obras más perfectas que existen en Riotinto, son absolutamente voluntarios. Allí compran el que quiere, sea obrero o no lo sea. Pero como allí se venden los artículos un 50, un 30 o un 20 por 100 más baratos que en ninguna parte, sucede que todos compran en los Economatos. Esto molesta horriblemente a los del Sindicato, por los mismos motivos que los molesta el servicio médico de la Compañía, por su perfección. Y desearían

eliminarlo a perder, como fatalmente sucedería si se les dejase meter mano en ello. ¡Es un abominable cinismo el de estos hombres!

Octava. Que se constituyan las Juntas locales de Reformas Sociales y Tribunales Industriales. ¡Pues a ellas! ¿Quién se opone? Eso debe contárselo el Sr. Egocheaga a su íntimo amigo en la primera carta que le dirija mañana mismo.

Novena. Desaparición del trabajo alterno. Ya hemos dicho que la Compañía, ante el conflicto presente, en vista de la falta de trabajo que existe por la paralización de los negocios, está sacrificando su dinero en obras de puro entretenimiento, innecesarias, superfluas. Todo por dar jornal a sus obreros. Pues los del Sindicato quieren que la Compañía se arruine de una vez y haga caso omiso de las circunstancias por que atraviesa. ¡Que trabaje todo el mundo como en época ordinaria y que corra el dinero, que es lo interesante!

La mayor parte de las Empresas mineras han parado sus trabajos. La de Riotinto que sigue dándole, sin provecho para ella. Y aún se quiere más. Así paga el diablo a quien bien le sirve.

Décima. Abolición absoluta de los contratistas. Materia dilucidada, después de enormes discusiones, por el laudo de 1914. ¡Hacer más largo este artículo. El lector imparcial habrá juzgado ya. Y sabe este lector qué medios aconseja el Sindicato para conseguir todas estas cosas? Atienda a lo que dice la hoja:

«No aspiramos a organizar nuevas huelgas. Arma suprema para esta lucha será el sabotaje para la producción, realizado en gran escala en todos los departamentos cuando llegue el momento decisivo.»

«A unos hombres que piden con tanta humildad evangélica da gusto complacerse. Ya lo sabe el Gobierno. Empezará de nuevo el sabotaje. La Compañía es posible que se harte de una vez para siempre y se acabe el conflicto en términos irresolubles.»

Después de todo, el Gobierno lo tendrá bien merecido. Quien deja sembrar vientos no puede recoger más que tempestades.

UN DECRETO DEL ALCALDE
LA EXPLOTACIÓN DE NIÑOS
El alcalde ha firmado un decreto disponiendo que por los agentes a sus órdenes se evite muy especialmente el espectáculo de hombres y mujeres que, con niños, explotan la caridad pública por las calles, explotando a los pequeños para obtener una limosna.

El fenix agrícola
COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
Ha satisfecho por siniestros durante el pasado mes de Febrero Pesetas 33.814.
Los Madrazo, 34, pral.—Madrid.—Teléfono 3.546.

Sucesos
Los desesperados.
En su domicilio, Ronda de Atocha, 23, intentó suicidarse, tomando una disolución de sublimado, Anselma Arsuaga, de diez y nueve años.

Una niña.
En la calle de Antonio López, rieron Julio García López, de veinticuatro años, y Esteban González Blanco, resultando el primero con una herida en el pecho de pronóstico reservado, y el segundo, con lesiones leves.

Los amigos de lo ajeno.
La Policía ha detenido al conocido cartista Vicente Mora Lario, el Chepita, que fue puesto a disposición del juez.

REGISTROS FISCALES
LAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD
En Gaceta publica hoy una Real orden del ministerio de Hacienda, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Se concede a todas las Cámaras locales de la Propiedad establecidas o que puedan establecerse en España la representación de sus asociados en los expedientes de formación y comprobación simplificada o de comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares, hasta que sea notificado a dichas entidades el resultado de la comprobación en cada caso.»

«Segundo. Se declara improcedente la creación de un Tribunal especial para el período de comprobación de los Registros fiscales de edificios y solares que solicita la Cámara de la Propiedad de Granada.»

«Tercero. Las expresadas Cámaras presentarán preventivamente en las oficinas de comprobación una relación certificada expresiva de los asociados y fincas que han de representar, ampliándola sucesivamente con las variaciones que puedan ocurrir, tanto en los nombres de los propietarios cuanto en las fincas que representen.»

«Cuarto. A los efectos de los plazos correspondientes se considerarán como fechas de entrega de las citaciones y notificaciones las en que se haga dicha entrega a la Cámara de la Propiedad.»

«Quinto. La representación de las Cámaras se entenderá sólo hasta la fecha en que se les notifique el resultado de la comprobación en cada caso, debiéndose, a partir de dicha fecha, y en el caso de impugnarse el resultado por los respectivos contribuyentes, tramitarse los expedientes según lo establecido en los artículos 81 y siguientes de la Instrucción aprobada por Real decreto de 19 de Enero de 1915, sólo a instancia de los propietarios, sin perjuicio de la representación especial que por medio del poder administrativo correspondiente puedan confiar a la Cámara de la Propiedad o a cualquiera otra entidad ó persona.»

CONFERENCIA TELEGRAFICA

El día en Barcelona

La fiesta de San José. Inauguración de un Congreso. Jura de la bandera.
BARCELONA 19 (3,15 t.) En la iglesia parroquial de San José se ha celebrado con una solemne función religiosa la festividad del día, asistiendo una representación del Ayuntamiento.

En la Catedral el gremio de carpinteros ha costado una misa en honor de su Patrono.
«Comunican de Badajoz que se ha inaugurado el segundo Congreso nacional del arte textil, con asistencia de numerosos obreros de la Federación española, quedando constituidas las secciones.»

En la capital ha celebrado una reunión extraordinaria la Unión ferroviaria, de la Sección catalana.
«La Jura de banderas se ha verificado en el paseo de Gracia con gran concurrencia de público y notable brillantez.
Y los edificios lucían colgaduras.
Distinguidas damas ocupaban las tribunas Muley Hafid ha presenciado la ceremonia. El desfile ha sido lucidísimo.—Costa.»

ESPAÑA EN AFRICA

NOTAS DE LA CAMPAÑA

El comandante general de Larache comunicó ayer fué llevado a la posición de Kudia Riba un moro herido en el zoco internacional por otro que pretendió robarle el ganado. Fué asistido por el médico de la posición, y se le condujo a su aduar en grave estado.
Se ha celebrado el zoco de Arba de Jate. Sin más novedad.

El telégrafo

Accidente en un tren. Obrero sepultado. Choque. Heridos graves.
SANTANDER 19. Del tren del Astillero a Oñateña se cayó a la vía la viajera Eugenia Barquín, quedando muerta en el acto.
«En el pueblo de Las Rozas un desprendimiento de tierras ha sepultado a un obrero, matándole; otro quedó gravemente herido.»

Una máquina del ferrocarril de Santander a Bilbao ha chocado con una vagoneta que conducía algunos obreros, resultando Emilio Ruiz con ambas piernas fracturadas y una herida en la cabeza.—Ruano.
El tiempo en Donia.
DENIA 19. La temperatura máxima ha sido hoy de 15 grados y la mínima de 7. Cielo lluvioso y mar en calma.—S. C.

Huelga de cocheros. El «Antonio Cola».
CÁDIZ 19. A pesar de las reuniones que se han celebrado en el Gobierno civil continúa la huelga de cocheros.
Se ha celebrado un mitin de la Sociedad de cocheros, pretendiendo pedir a los demás gremios que secunden la huelga, alegando que los patronos no respetan los estatutos de la Sociedad sobre los turnos del servicio.
El gobernador se preocupa del asunto para evitar el conflicto.
El vapor Antonio Cola espera que amaine el temporal para marchar a Larache.—G. Campos.

Un desaparecido.
BILBAO 19 (12,33 t.) Ayer llegó, procedente de Burgos, un individuo que se presenta al Juzgado y denunció la desaparición de su padre, llamado Sandoz Martín González.
De las gestiones policíacas se deduce que el desaparecido llegó el martes de la semana anterior a Vittoria, trayendo 6.000 pesetas, con objeto de comprar vacas.
El mismo día vino a Bilbao, y desde el jueves se perdió su pista, llevándose nueve días de paradero ignorado.
Policía continúa sus pesquisas.—Elzondo.

Traatlánticos españoles.
VERACRUZ 18. Con rumbo para la Habana ha salido de este puerto el vapor de la Compañía Transatlántica Alfonso XII.—Fabra.
CÁDIZ 18. Comunica por radiograma el capitán del vapor correo Reina Victoria Eugenia que ayer, a las diez horas, se encontraba a la altura de Cabo Frio.—G. Campos.
Fenómeno anómalo. Dimisión de un alcalde. Encarcelamiento.
TORTOSA 18. En el Observatorio del Ebro se ha registrado un terremoto muy lejano, cuya distancia del epicentro corresponde a unos 9.000 kilómetros.
Se dice que ha presentado la dimisión, con carácter irrevocable, el alcalde de ésta, D. Joaquín Homedes.
Ha ingresado en la Cárcel Crescencio Reig Benauge, presunto autor de un crimen por paricidio que se cometió ayer en la Rasquera.
Ha quedado incomunicado.—Monner.

DE GOBERNACIÓN
Huelgas solucionadas.
Esta tarde ha manifestado el Sr. Sánchez Guerra que se ha solucionado en Cádiz una huelga de cocheros.
Las subsistencias.
Refiriéndose a este asunto, expuso el ministro de la Gobernación que se puede considerar resuelto en el literal.
En el interior ofrece algunas dificultades, producidas porque en las poblaciones que disponen de grandes reservas se oponen a la exportación.

ECOS DE SOCIEDAD
En la iglesia de las Comendadoras de Santiago se ha verificado la ceremonia de armar caballero y vestir el hábito de la Orden de Santiago al primogénito de los marqueses de Peñañate, D. Diego de Alcaraz y Roca Torgues.
«Para D. José Martínez López ha sido pedida la mano de la distinguida señorita Josefina Díaz de la Fuente.
En la primera quincena de Mayo se celebrará la boda de la bella señorita Arcelí Silva y Fernández de Córdova, hija de los duques de Híjar, con D. Alfonso Mariategui y Pérez de Barradas, hijo de la duquesa de Monteleón y del difunto conde de San Bernardo.
«De hacer su viaje de novios ha regresado D. Angel Fernández de Córdova y Owens y su encantadora esposa.
«Han salido para Anlancha la condesa viuda de Casa-Valencia y sus hijos María Teresa y D. Alvaro Alcalá Galiano y Osma.
«En breve contraerá matrimonio la distinguida escritora señorita Gertrudis Segovia, hija del conde de Casa-Segovia, actual gobernador civil de Gerona, con el conocido doctor tinerfeño D. Diego Guigou.
«Reciban desde ahora nuestra más sincera enhorabuena.»

DE LA GUERRA EUROPEA

ULTIMA HORA

Parte oficial francés.
PARÍS 19 (5 t.) Comunicado de las tres de la tarde:
«En Nuestra Señora de Loreto nos hemos apoderado de varias galerías que desde las trincheras de las crestas que tomamos bajaban hacia el pueblo de Ablain.
«Hemos destruido después de haber muerto ó ahuyentado a sus defensores.
«En Argonne, entre Bolante y el Four-de-Paris, hemos, después de un violentísimo combate, progresado unos 150 metros.
«En el bosque de Consenvoye hemos, la noche última, rechazado un contraataque alemán, conservando nuestros progresos del 18.
«En Eparges nos hemos apoderado del acantilado Este de una posición, en la que el enemigo había conseguido mantenerse desde los combates del mes pasado.
«Hemos rechazado dos contraataques ayer y un tercero durante la noche.—Delavigne.»

Otro buque hundido.

LONDRES 19 (2 t.) Dicen de Newhaven, que el vapor Glenarney, cargado de arroz, ha sido torpedeado y hundido esta mañana cerca del buque-faro de Sovereign.
El torpedero recogió a bordo al capitán y a 41 tripulantes del buque.—Llanos.
El polvorín de los Dardanelos, volado.
TENEDOS 19. Los buques aliados penetran esta mañana en los Estrechos y bombardearon Mariani Kilibahar, haciendo volar el polvorín de la ciudad de Dardanelos.
Los fuertes contestaron con energía, haciendo a varios marinos del Infleixible y averiando ligeramente a un buque francés.
La ciudad de Dardanelos está ardiendo. El bombardeo se reanuda esta noche.
La mayoría de los fuertes están seriamente averiados.—Fabra.

Por telegrama.
CÁDIZ 19 (4 t.) El imponente temporal impide continuar el trabajo para cerrar los socavones de la muralla del Sur.
El oleaje alcanza diez metros de altura y ha destruido algunos postes de teléfonos y telégrafos.
Todas las parejas de pescan regresan al puerto sin haber podido trabajar.
Se ha verificado con gran solemnidad el entierro del ingeniero jefe de los bomberos, D. Manuel Cabreta.
Han llegado tres vagones de reses vacunas, que serán sacrificadas en el matadero.—G. Campos.

Bibliotecas públicas de Madrid
Horario para invierno y primavera.
Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a trece.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.
Instituto Geográfico (paseo de Atocha, número 1), de ocho a catorce.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis, y los domingos, de nueve a doce.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a trece.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de nueve a doce y de quince a diez y siete.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos, de diez a trece.
Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de trece a diez y siete.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de ocho a catorce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

DE LA GUERRA EUROPEA

ULTIMA HORA

Parte oficial francés.
PARÍS 19 (5 t.) Comunicado de las tres de la tarde:
«En Nuestra Señora de Loreto nos hemos apoderado de varias galerías que desde las trincheras de las crestas que tomamos bajaban hacia el pueblo de Ablain.
«Hemos destruido después de haber muerto ó ahuyentado a sus defensores.
«En Argonne, entre Bolante y el Four-de-Paris, hemos, después de un violentísimo combate, progresado unos 150 metros.
«En el bosque de Consenvoye hemos, la noche última, rechazado un contraataque alemán, conservando nuestros progresos del 18.
«En Eparges nos hemos apoderado del acantilado Este de una posición, en la que el enemigo había conseguido mantenerse desde los combates del mes pasado.
«Hemos rechazado dos contraataques ayer y un tercero durante la noche.—Delavigne.»

Otro buque hundido.
LONDRES 19 (2 t.) Dicen de Newhaven, que el vapor Glenarney, cargado de arroz, ha sido torpedeado y hundido esta mañana cerca del buque-faro de Sovereign.
El torpedero recogió a bordo al capitán y a 41 tripulantes del buque.—Llanos.
El polvorín de los Dardanelos, volado.
TENEDOS 19. Los buques aliados penetran esta mañana en los Estrechos y bombardearon Mariani Kilibahar, haciendo volar el polvorín de la ciudad de Dardanelos.
Los fuertes contestaron con energía, haciendo a varios marinos del Infleixible y averiando ligeramente a un buque francés.
La ciudad de Dardanelos está ardiendo. El bombardeo se reanuda esta noche.
La mayoría de los fuertes están seriamente averiados.—Fabra.

Por telegrama.
CÁDIZ 19 (4 t.) El imponente temporal impide continuar el trabajo para cerrar los socavones de la muralla del Sur.
El oleaje alcanza diez metros de altura y ha destruido algunos postes de teléfonos y telégrafos.
Todas las parejas de pescan regresan al puerto sin haber podido trabajar.
Se ha verificado con gran solemnidad el entierro del ingeniero jefe de los bomberos, D. Manuel Cabreta.
Han llegado tres vagones de reses vacunas, que serán sacrificadas en el matadero.—G. Campos.

Bibliotecas públicas de Madrid
Horario para invierno y primavera.
Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 63, principal), de nueve a doce.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de nueve a trece.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.
Instituto Geográfico (paseo de Atocha, número 1), de ocho a catorce.
Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de nueve a catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, número 13), de diez a diez y seis, y los domingos, de nueve a doce.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a trece.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 52), de nueve a doce y de quince a diez y siete.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a diez y ocho, y los domingos, de diez a trece.
Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de trece a diez y siete.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de ocho a catorce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.

Tos y Raquitismo

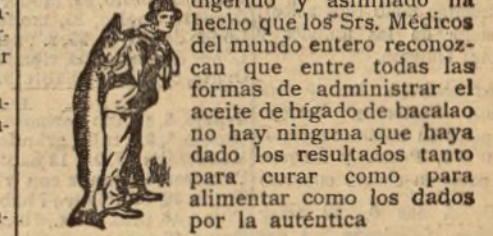
Su curación.

La Prueba
«Mi hija Enriqueta de 6 años de edad, por falta de la debida asimilación, sufría de debilidad general que degeneró en raquitismo. Una los perlinas la tenía molesta noche y día y así se vio reducida a piel y huesos por falta de descanso. La Emulsión Scott dió resultados rápidos y eficaces. Las funciones de su estómago debilitado se normalizaron pues consiguió digerir como es debido y en poco tiempo llegó a gozar de salud como nunca la había tenido en la vida.»

ANTONIO CARRIDO.
Cerro Maricón (Córdoba) 23/2/14.

LA ZAMÓN

Ninguna otra emulsión hubiera hecho una curación semejante porque ninguna otra emulsión contiene aceite de hígado de bacalao de tanto valor terapéutico como el del aceite puro contenido en la Emulsión SCOTT, lo cual combinado con el proceso de elaboración de «SCOTT», con el cual se logra que dicho aceite sea perfectamente digerido y asimilado ha hecho que los Srs. Médicos del mundo entero reconozcan que entre todas las formas de administrar el aceite de hígado de bacalao no hay ninguna que haya dado los resultados tanto para curar como para alimentar como los dados por la auténtica



Emulsión SCOTT

Para asegurarse de la autenticidad, véase que en la envoltura vaya la Marca de fábrica del hombre con el pescado. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos María. Calle de Valencia 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Notas municipales

El abono de quinquenios.
La Comisión de Hacienda ha propuesto el abono de quinquenios a los empleados municipales a quienes se reconoció este derecho, y la adopción de otros acuerdos relativos al mismo asunto.
Proposiciones.
En la sesión de mañana se dará cuenta de las siguientes:
Una, del señor Blanco Parrondo, para que con motivo del tercer centenario de Cervantes se coloquen en todos los Centros docentes municipales el retrato de éste y láminas que representen pasajes de sus principales obras, y que se declare obligatoria en dichos establecimientos la lectura del Quijote; y
Otra del señor De Miquel, pidiendo que a un alumno aventajado del Colegio de Nuestra Señora de la Palma se le nombre auxiliar de las clases de Caligrafía, Mecanografía, Taquigrafía y Francés del citado Colegio.

Por ser el mejor y de mayor duración, resulta más económico que ninguno el jabón Virgen de la Paloma. A 1,50 pastilla en principales perfumerías.
LICOR GRAN MARNIER
Case H. PIDOUX, Cruz 12, Madrid.
TOS Pulmol García Suárez TOS
Catarres-bronquitis y afecciones del aparato respiratorio; curación rápida efecto seguro. C. Recoletos, n.º 2, y prales. farm.

EL CRUEL AZOTE DE LA HUMANIDAD

LA DIABETES

SE DOMINA Y CURA INFALIBILMENTE con el ANTIGUO y ACREDITADO VINO ANTIDIABÉTICO NÖRREGAARD

RECETADO Y ACONSEJADO POR LOS MÁS EMINENTES MÉDICOS DE COMPONENTES EXCLUSIVAMENTE VEGETALES DE RESULTADOS SEGURÍSIMOS Y RÁPIDOS DE FAMA MUNDIAL INDISCUTIBLE

TOMANDO EL VINO ANTIDIABÉTICO NÖRREGAARD NO PRECISA SUJETAR A LOS ENFERMOS A UN RÉGIMEN ESPECIAL

PÍDASE EN LOS CENTROS DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS Y FARMACIA GAYOSO, CALLE DEL ARENAL, NÚM. 2

Vichy Catalán

Balneario de primer orden.—Temporada de 1 de Mayo a 30 de Octubre
Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona).
Teléfono de red de Gerona combinado con red de Barcelona.
Distancia de Barcelona: en tren ligero, 2 horas 30 minutos; en tren correo, 3 horas.
Aguas minero-medicinales, termales de 60°, alcalinas, bicarbonatadas-sódicas. Sin rival para el reuma, la diabetes y afecciones del estómago, hígado, bazo.—Grandes comodidades y servicio esmerado en todas sus dependencias.
Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 18, entre-suelo.—BARCELONA
Agua: Venta a 80 céntos. botella: EBINA, 45 ándp. y MAYOR, 35.—MADRID

DINAMÓGENO SAIZ DE CARLOS

El desequilibrio nervioso trae como consecuencia la irritabilidad de los centros nerviosos, cerebro y médula, produciendo insomnio, debilidad general, NEURASTENIA acompañada de pérdida de memoria, apatía, demencia, y en muchos casos, RAQUITISMO oración, historismo, inapetencia.

EL MEJOR TÓNICO para curar estas afecciones, es el DINAMÓGENO SAIZ DE CARLOS, que activa la nutrición de los sistemas muscular, óseo y nervioso, fortificándolos, recetándolo los médicos para todas las afecciones que están indicados el aceite de bacalao y el extracto de yuca, que activa el apetito, no cansar al estómago; tonifica y nutre más, pudiéndose usar lo mismo en verano que en invierno, y lo toman los niños con verdadero placer, a los que transman, de páldos y anémicos, en sanos y fuertes con sólo el uso de DOS FRASCOS. Frasco, 4 pesetas.—Se remite un frasco por ferrocarril a todas las estaciones de España, en porte pagado, enviando 5 pts. De venta: Principales farmacias y SERRANO, 30, Madrid.—Se manda folleto a quien lo pida.

Avantiamiento de Madrid

